

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONVOCATORIA

A todo el Personal Aeronáutico Civil o Militar que deseen manifestar sus derechos a ser considerados para el otorgamiento de la medalla

“ EMILIO CARRANZA PRESEAS Y RECONOCIMIENTOS ” PROMOCIÓN 2018

En las siguientes Categorías:

- La **Medalla de Segunda Clase** tiene como requisito contar con al menos 10,000 horas de vuelo Certificadas en Bitácora o al menos 25 años de servicio meritorio.
- La **Medalla de Primera Clase** tiene como requisito contar con al menos 15,000 horas de vuelo Certificadas en Bitácora o al menos 30 años de servicio meritorio.
- La **Condecoración en Cruz y Placa del P.A. “Emilio Carranza”** tiene como requisito contar con al menos 20,000 o más horas de vuelo Certificadas en Bitácora.

Son requisitos necesarios para el personal de vuelo la certificación oficial de la bitácora y para el personal aeronáutico documentación probatoria de sus méritos en la industria, así como haberlos cumplido estos totalmente al 31 de diciembre de 2018.

El Ceremonial de Imposición tendrá verificativo en la fecha y lugar que notificará la autoridad por vía electrónica exclusivamente a los Condecorados.

Los interesados deberán presentar su solicitud a partir de la publicación de la presente y hasta el viernes 3 de Mayo de 2019. (No habrá prórroga).

Las solicitudes deberán de presentarse llenando los siguientes formatos: “DGAC EC-1” para personal de Vuelo y “DGAC EC-2” para el personal Técnico. Estos podrán obtenerlos y entregarlos en cualquiera de los siguientes lugares:

- Dirección de Certificación de Licencias
Av. Fuerza Aérea Mexicana N° 235
Col. Federal C.P. 15700
- Comandancias Regionales de Inspección Aérea
- Comandancias de los Diferentes Aeropuertos del País
- Comandancias del A. I. C. M.
- Correo electrónico juresca@sct.gob.mx

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.


Rodrigo Vásquez Colmenares Guzmán
Director General